



# MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE SAN JERÓNIMO

ANDA HUAYLAS - APURIMAC

*"San Jerónimo creciendo contigo"*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 84-2019-AL-MDSJ

San Jerónimo, 06 de febrero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE SAN JERÓNIMO.**

**VISTO:**

El INFORME N° 045-SGDES-MDSJ/AMN, de fecha 05.02.2019; remitido por el **Ing. ANTONIO MENDOZA NIEVE**, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer reconocimiento a las personas e instituciones que nos brindan su apoyo, sobre todo en beneficio de la población jeronimiana en distintos aspectos;

Que, en el INFORME N° 045-SGDES-MDSJ/AMN, de fecha 05.02.2019; por el cual se solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo al **Ing. MARCO ANTONIO HUAYACC AQUINO**, Coordinador de la Unidad Regional de Apurímac del Programa de Compensaciones para la Competitividad AGROIDEAS, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego; por su desempeño en beneficio de las organizaciones de productores del distrito de San Jerónimo;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER**, al **Ing. MARCO ANTONIO HUAYACC AQUINO**, por su valiosa labor social que viene desempeñando como Coordinador de la Unidad Regional de Apurímac del Programa de Compensaciones para la Competitividad AGROIDEAS, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego; en beneficio de las organizaciones productores del distrito de San Jerónimo y todo el Valle del Chumbao.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar la difusión del presente acto resolutivo a la oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL  
SAN JERÓNIMO  
*[Firma]*  
Percy Godoy Medina  
ALCALDE

